



GOBERNACION DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

GOBERNACION DE BOLIVAR

DECRETO No.

94

(Despacho del Gobernador)

13 MAR. 2020

Por medio del cual se designan los representantes ante el Consejo Directivo del Instituto Departamental de Recreación y Deporte IDERBOL de los sectores del deporte y discapacidad.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades dadas por las Ordenanza 03 de 1998, 10 de 1998 y 03 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo del Instituto Departamental de Recreación y Deportes "IDERBOL", está conformado, según la ordenanza 03 de 2008, por los siguientes miembros: El Gobernador de Bolívar, quien lo presidirá; el Secretario de Salud Departamental; Secretario de Educación Departamental; Un representante de las Ligas deportivas y un representante del Deporte en el Sector de Discapacidad.

Que la Ordenanza 03 de 2008 en su artículo 5º señala que: "El Representante de las Ligas Deportivas será elegido por el Gobernador de Bolívar, de terna escogida democráticamente por las Ligas que tengan reconocimiento deportivo vigente en Asamblea General, convocadas para tal fin por el Gerente General de IDERBOL con cinco (05) días de anticipación, como termino mínimo y previa comunicación escrita. Para decidir deben estar al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de los representantes de las ligas deportivas. Los miembros de la terna podrán pertenecer o no a tales ligas".

Que así mismo, se señala que el representante del deporte del sector de discapacidad, será escogido por el Gobernador de Bolívar de terna presentada por representantes del sector, a solicitud del Gobernador de Bolívar o del Gerente General de IDERBOL.

Que el día 28 de enero de 2020, previamente convocados por el Instituto Departamental de Recreación y Deportes "IDERBOL", se reunieron los representantes de las Ligas Deportivas, a efectos de conformar la terna que sería presentada al señor Gobernador del Departamento de Bolívar, para la designación de su representante ante el Consejo Directivo del Organismo, para el periodo 2020-2023.

Que por su parte, el día 29 del mes de enero del año 2020, previamente convocados por el Instituto Departamental de Recreación y Deportes IDERBOL, se llevó a cabo la reunión del sector de Discapacidad, a efectos de conformar la terna que sería presentada al señor Gobernador del Departamento de Bolívar, para la designación de su representante ante el Consejo Directivo del Organismo, para el periodo 2020-2023.

Que las ternas respectivas fueron recibidas en el Despacho del señor Gobernador, junto con el expediente contentivo de los documentos soportes del procedimiento de designación.

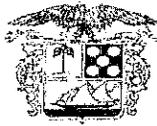
Que las ternas presentadas por los sectores del deporte y discapacidad o limitados, son las siguientes:

REPRESENTANTE DE LIGAS DEPORTIVAS:

- a) ANDRES RAFAEL CARVAJALINO HERNANDEZ
- b) NICOLAS SANTIAGO NAVARRO MESTRE
- c) ANA VICTORIA CAMACHO JIMENEZ

REPRESENTANTE DEL DEPORTE SECTOR DE DISCAPACIDAD

- a) YOLANDA RIBON DE RODRIGUEZ
- b) YINA PATRICIA BERRIO SUAREZ
- c) ARMANDO MONTERO SALCEDO



GOBERNACION DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

GOBERNACION DE BOLIVAR

DECRETO No.

94

(Despacho del Gobernador)

Por medio del cual se designan los representantes ante el Consejo Directivo del Instituto Departamental de Recreación y Deporte IDERBOL de los sectores del deporte y discapacidad.

Que una vez revisada la documentación aportada, entre éstas las actas de reuniones respectivas; documento de convocatoria, lista de asistencia a la respectiva sesión, y el procedimiento llevado a cabo por parte de IDERBOL, se verificó la aplicación del mecanismo que permitiera el ejercicio de la democracia a los actores del proceso, por tal motivo se procederá a la designación de los representantes enunciados.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: DESIGNESE al señor **ANA VICTORIA CAMACHO JIMENEZ**, como representante de las Ligas Deportivas del departamento de Bolívar, ante el Consejo Directivo del Instituto Departamental de Recreación y Deporte -"IDERBOL", para el periodo 2020-2023.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNESE a la señora **YINA PATRICIA BERRIO SUAREZ**, como representante del deporte del sector de discapacidad ante el Consejo Directivo del Instituto Departamental de Recreación y Deporte -"IDERBOL", para el periodo 2020-2023.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Cartagena de Indias, a los

13 MAR. 2020


VICENTE BLEL SCAFFI
Gobernador de Bolívar

Revisó Elizabeth Cuadros Gutiérrez, Dir. Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica
Vo. Bo. Adriana Trucco de la Hoz, Directora Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica
Vo. Bo. Juan Mauricio González Negrete. Secretario Jurídico